**El Ayuntamiento da luz verde a nuevos proyectos residenciales para el Centro Histórico**

La Comisión Municipal de Patrimonio Histórico dictamina favorablemente propuestas presentadas para obras de rehabilitación o adaptación de edificios destinadas a un total de 28 viviendas

**4 de febrero de 2024.** La Comisión de Patrimonio Histórico, presidida por el delegado de Presidencia y Centro Histórico, Agustín Muñoz, ha dado luz verde a una serie de propuestas presentadas por empresas y particulares que van destinada a proyectos residenciales que suman un total de 28 viviendas en distintas zonas del Centro Histórico.

Agustín Muñoz ha explicado que la primera sesión del año de esta Comisión ha abordado un extenso orden del día, con alrededor de una treintena de asuntos, destacando aquellas propuestas destinadas a ampliar el parque residencial del centro, lo que refleja “que continúa esta tendencia y que empezamos el año igual que acabamos el anterior, con buenas noticias para la actividad económica y el empleo en la ciudad”, subrayando, además, el impulso a la rehabilitación y puesta en uso de edificios abandonados del centro”.

Entre estas propuestas destaca la construcción de un edificio plurifamiliar de dos plantas para 13 viviendas, garajes y trasteros en la calle Álamos, en el entorno de Madre de Dios. En la actualidad, el inmueble sobre el que se realiza el proyecto es solar diáfano y sin ninguna construcción y presenta una superficie de 634,43 metros cuadrados.

Asimismo, cabe destacar el proyecto de rehabilitación de un edificio de la calle Santa Clara, en el barrio de San Miguel, para construir siete viviendas que estarán divididas en dos plantas de altura. El edificio cuenta con un grado de catalogación de conservación arquitectónica.

También en materia residencial, se han autorizado las obras de rehabilitación y reforma de un edificio de uso residencial de la calle Medina, que lleva más de 40 años desocupado y se encuentra muy deteriorado debido a este estado de abandono, y en el que se construirán tres viviendas. En este caso, la superficie construida es de 439,06 metros cuadrados.

Asimismo, cabe destacar la adaptación de tres locales para uso residencial; uno de ellos, situado en un edificio de tres plantas de la calle Medina, irá destinado a tres nuevas viviendas; los otros dos, ubicados en las calles Algarve y Doña Felipa se rehabilitarán para vivienda.

**Otros asuntos**

Por otro lado, la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico ha dictaminado favorablemente la propuesta de cambio de uso y adaptación de un edificio bodeguero catalogado de la calle Méndez Núñez para la implantación de un Centro de Investigación Biomédica. El inmueble, que tiene una superficie construida de 1.117,23 metros cuadrados, será rehabilitado en su totalidad para destinarse a los usos previstos, tanto sanitario como docente y de formación.

Asimismo, del extenso orden del día cabe destacar también la reforma y adaptación de otra nave bodeguera, también catalogada, de la calle Angostillo de Santiago para un establecimiento de bar-restaurante. El inmueble se sitúa en el entorno del BIC Iglesia de Santiago El Real, si bien, esta intervención no afecta a este monumento.

En relación a estos asuntos, Agustín Muñoz ha subrayado la importancia que tienen estas dos últimas actuaciones para la puesta en valor de estos dos edificios, que forman parte del patrimonio bodeguero de la ciudad.

Entre otros asuntos, se han dictaminado también favorablemente las obras de reforma interior de una vivienda de la calle Francos; o la propuesta presentada por la Hermandad de la Oración en el Huerto para la colocación de un retablo cerámico en la Iglesia de Santo Domingo.

*(Se adjunta fotografía)*